

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 28

Fecha emisión del informe	día	23	mes	07	año	2026
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Informe Ley de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público
Procedimiento/operaciones:	Proceso de apoyo.
Líder de Proceso: jefe (s) Dependencia (s):	Directora Administrativa y Financiera.
Nombre del seguimiento:	Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre de 2026 versus el segundo trimestre de 2025.
Objetivo:	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de Austeridad del Gasto Público, segundo trimestre 2026.
Metodología	Control Interno elaboró informe con base en los registros contables de la entidad reflejados en el segundo trimestre de 2026, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2025, determinando si proceden incrementos o decrementos que sobrepasen el 10%; la información fue consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, referente a la ejecución presupuestal agregada; y afectación de pagos o gastos realizados, correspondientes a los periodos evaluados. De acuerdo con el resultado obtenido del trimestre analizado, Control Interno requirió la justificación de los rubros significativos a la Dirección Administrativa y Financiera, la cual fue reportada en forma cuantitativa y cualitativa, con el comparativo entre las vigencias 2026 y 2025. La información obtenida, fue verificada y consolidada para la realización del presente informe.
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	Durante el desarrollo de este seguimiento no se presentaron limitaciones.

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega Asesora de Control Interno	Olga Lucia Espitia Peña Contratista - Control Interno

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

En el presente informe, se evalúa el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de Austeridad del Gasto Público del segundo trimestre del 2026 comparado con el segundo trimestre del 2025 del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, en relación con los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación para gastos de funcionamiento y sostenibilidad ambiental.



Criterios:

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público.
- Artículo 19 Ley 2155 de 2021, por medio del cual se establece el marco legal del Plan de Austeridad y eficiencia en el Gasto Público para el periodo 2022-2032.
- Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos”,
- Circular 0004 del 22 de enero del 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que establece los lineamientos para los Reportes sobre Austeridad del Gasto Primer Semestre de 2026 Decreto 1068 de 2015 - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.
- Decreto 0618 del 17 de junio del 2026” Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y demás normatividad relacionada con Austeridad del Gasto.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - NOMINA

Teniendo en cuenta que la planta de personal de la Entidad, corresponde a 54 cargos de carrera administrativa y 17 de libre nombramiento y remoción para un total de 71 funcionarios y de acuerdo con la información presentada, durante el segundo trimestre de 2026 la planta de personal en relación a cargos ocupados presenta un comportamiento estable frente al mismo periodo de 2025.

En el mes de abril se evidencia un incremento de un (1) cargo ocupado, al pasar de 66 empleos previstos a 67 en 2026. Para el mes de mayo no se registran variaciones, manteniéndose en 67 cargos ocupados en ambos periodos. De igual manera, en el mes de junio la planta de personal registra 67 cargos ocupados en 2026, mientras que para el mismo mes de 2025 se reportaban 68 cargos ocupados, evidenciándose una disminución de un (1) cargo frente al año anterior.

Cuadro No. 1 – Planta de Personal			
Mes de reporte	2025	2026	Variación
Abril	66	67	1
Mayo	67	67	0
Junio	68	67	-1

Fuente: DAyF – Talento Humano

La planta de personal de la entidad está conformada por 71 funcionarios. En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento y la variación de la planta de personal durante el trimestre comprendido entre abril y junio de 2026:



Cuadro No.2 – Total Planta de Personal

Mes de reporte	TOTAL, PLANTA	Total, Planta 2025	Diferencia 2025	Total, Planta 2026	Diferencia 2026
Abril	71	66	5	67	4
Mayo	71	67	4	67	4
Junio	71	68	3	67	4
TOTAL			12		12

Fuente: DAyF – Talento Humano

Con respecto a la variación presentada en los saldos por concepto del personal vinculado por nómina de la entidad durante los trimestres en mención tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 3 - PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA

DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2025	Valor pagado (abril - junio) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios Personales Asociados a la Nómina	3,151,852,568	3,814,935,362	663,082,794	21%
Abril	1,007,023,953	1,408,427,781	401,403,828	40%
Mayo	1,166,147,300	1,250,007,536	83,860,236	7%
Junio	978,681,315	1,156,500,045	177,818,730	18%

Fuente: DAyF – Talento Humano y Reporte SIIF Nación

Teniendo en cuenta la información presentada en el cuadro anterior, se evidencia un incremento en los recursos destinados al pago de servicios personales asociados a la nómina respecto al mismo periodo de 2025. El valor ejecutado pasó de \$3.151.852.568 en 2025 a \$3.814.935.362 en 2026, lo que representa un aumento absoluto de \$663.082.794, equivalente a una variación del 21 %.

Por el mes de abril registra el mayor incremento, con un aumento de \$401.403.828 frente al mismo mes de 2025, correspondiente a una variación del 40 %. En mayo, el valor pagado pasó de \$1.166.147.300 a \$1.250.007.536, presentando un incremento de \$83.860.236, equivalente al 7 %, siendo el mes con la menor variación porcentual del trimestre. Finalmente, en junio se observa un aumento de \$177.818.730, al pasar de \$978.681.315 en 2025 a \$1.156.500.045 en 2026, lo que representa una variación del 18 %.



De acuerdo con la información suministrada por Talento Humano, este incremento se encuentra asociado principalmente a los siguientes factores:

- Incremento salarial correspondiente a la vigencia 2026.
- Pagos retroactivos derivados de la aplicación del incremento salarial y/o ajustes correspondientes a períodos anteriores de acuerdo al Decreto 0312 del 25 de marzo del 2026 por el cual se fija las remuneraciones y escalas de asignación básica para los empleos públicos de la Rama Ejecutiva y la corporaciones Autónomas regionales el cual se estableció en el 7% con retroactivo al 1 de enero de 2026.
- variación en empleos provistos;
- encargos, retiros, vacaciones y prestaciones de acuerdo con las situaciones administrativas presentadas por los funcionarios.

En términos generales, el comportamiento de la ejecución refleja un incremento en los pagos asociados a la nómina durante el segundo trimestre de 2026 frente al mismo período de la vigencia anterior, siendo el mes de abril el de mayor crecimiento, mientras que mayo presentó un comportamiento más estable.

CONTROL DE VACACIONES

La entidad cuenta con el Plan Anual de Vacaciones, el cual constituye el instrumento de programación para garantizar el disfrute oportuno de este derecho por parte de los servidores públicos y asegurar la continuidad en la prestación del servicio.

No obstante, en cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público implementadas durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 y de acuerdo con la información suministrada por el Área de Talento Humano, con corte al segundo trimestre de 2026, se evidenció la existencia de servidores públicos que mantienen períodos de vacaciones pendientes de disfrute en diferentes dependencias de la Entidad como se observa en el cuadro siguiente, los funcionarios identificados en color verde registran tres (3) periodos de vacaciones acumulados, mientras que aquellos resaltados en color azul presentan dos (2) periodos pendientes de disfrute como se observa en el siguiente cuadro :

NOMBRE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE
Técnico Administrativo Grado 17	03/02/2025	02/02/2026	Dirección General
Técnico Administrativo Grado 17	03/02/2024	02/02/2025	Dirección General
Técnico Administrativo Grado 17	03/02/2023	02/02/2024	Dirección General
Director de Centro Grado 18	04/11/2024	09/11/2025	Dirección General
Conductor Mecánico Grado 20	02/01/2025	01/01/2026	Dirección General
Profesional Especializado Grado 23	01/11/2024	04/11/2025	Dirección General
Técnico Administrativo Grado 17	04/05/2025	05/05/2026	Dirección General



Técnico Administrativo Grado 17	15/11/2023	05/05/2025	Dirección General
Asesor Grado 18	25/01/2024	24/01/2025	Dirección General
Asesor Grado 18	25/01/2025	24/01/2026	Dirección General
Asesor Grado 18	07/05/2025	06/05/2026	Dirección General
Profesional Especializado Grado 23	15/09/2024	14/09/2025	Dirección General
Profesional Especializado Grado 23	15/09/2023	14/09/2024	Dirección General
Asesor Grado 18	13/04/2025	12/04/2026	Dirección General
Asesor Grado 18	13/04/2024	12/04/2025	Dirección General
Aseso Grado 18	15/01/2025	14/01/2026	Dirección General
Aseso Grado 18	05/05/2025	04/05/2026	Dirección General
Director Técnico, Administrativo y Financiero, Grado 24	04/05/2025	03/05/2026	Dirección Administrativa y Financiera
Director Técnico Administrativo y Financiero Grado 24	04/05/2024	03/05/2025	Dirección Administrativa y Financiera
Profesional Especializado Grado 23	01/11/2024	31/10/2025	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
Profesional Especializado Grado 23	01/11/2024	31/10/2025	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
Profesional Especializado Grado 23	15/12/2023	14/12/2024	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
Profesional Especializado Grado 23	15/12/2024	14/12/2025	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
Auxiliar Administrativo Grado 22	05/06/2025	04/06/2026	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
Profesional Especializado Grado 23	16/02/2025	15/02/2026	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
Director Técnico, Administrativo y Financiero, Grado 24	02/04/2025	15/04/2026	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
Profesional Especializado Grado 23	11/01/2024	29/06/2025	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
Profesional Especializado Grado 23	11/01/2025	10/01/2026	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
Profesional Especializado Grado 23	16/05/2025	15/05/2026	Dirección de Archivos de los Derechos Humanos
Director Técnico, Administrativo y Financiero, Grado 24	08/11/2023	07/11/2024	Dirección de Archivos de los Derechos Humanos
Director Técnico, Administrativo y Financiero, Grado 24	08/11/2024	07/11/2025	Dirección de Archivos de los Derechos Humanos
Profesional Especializado Grado 23	22/03/2025	21/03/2026	Dirección de Museo de la Memoria Histórica
Director Técnico, Administrativo y Financiero, Grado 24	24/01/2024	23/01/2025	Dirección de Acuerdos de la Verdad



Director Técnico, Administrativo y Financiero, Grado 24	24/01/2025	23/01/2026	Dirección de Acuerdos de la Verdad
Profesional Especializado Grado 23	01/03/2025	28/02/2026	Dirección de Museo de la Memoria Histórica
Profesional Especializado Grado 23	01/03/2024	28/02/2025	Dirección de Museo de la Memoria Histórica

Fuente: Información suministrada por la DAyF – Talento Humano – tabla elaboración propia.

De acuerdo con la información presentada en el cuadro anterior, a continuación, se relacionan los procesos y el número de funcionarios, que registran períodos de vacaciones pendientes de disfrute, con el fin de evidenciar el estado de la acumulación de este derecho y facilitar el seguimiento a las acciones que permitan su programación y disfrute oportuno. Así se concluye que un funcionario tiene pendientes de disfrute de vacaciones *tres periodos* y 10 funcionarios pendientes de disfrute *dos periodos*

TRES PERIODOS PENDIENTES DE DISFRUTE DE VACACIONES	
DEPENDENCIA	TOTAL
Dirección General	1
TOTAL	1

DOS PERIODOS PENDIENTES DE DISFRUTE D VACACIONES	
DEPENDENCIA	TOTAL
Dirección General	4
Dirección Administrativa y Financiera	1
Dirección de Construcción la Memoria Histórica	2
Dirección de Archivo de los Derechos Humanos	1
Dirección de Acuerdos de la Verdad	1
Dirección de Museos de la Memoria Histórica	1
TOTAL	10

Es de aclarar que, de acuerdo con la información suministrada por el área de Talento Humano, la funcionaria de la Dirección General, Técnico Administrativo, grado 17, que presenta a 30 de junio de 2026 un acumulado de tres (3) períodos de vacaciones pendientes de disfrute, se evidencio que la funcionaria inició el disfrute de vacaciones el 10 de julio de 2026, con fecha de reintegro el 3 de agosto de 2026. Lo anterior evidencia que, con posterioridad al corte objeto de análisis, se adelantaron acciones orientadas a disminuir el acumulado de períodos de vacaciones pendientes.

No obstante, teniendo en cuenta que al 30 de junio de 2026, aún se registraban tres períodos acumulados, se considera pertinente continuar realizando seguimiento a la programación y disfrute oportuno de las vacaciones,



con el fin de evitar la acumulación de períodos y prevenir los efectos administrativos y presupuestales que puedan derivarse de esta situación.

Es pertinente señalar que el Decreto 0618 de 2026 establece que, por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones y que estas no deben acumularse ni interrumpirse. Así mismo, dispone que únicamente podrán ser compensadas en dinero por necesidades del servicio, previa disponibilidad presupuestal, o con ocasión del retiro del servidor público.

Plan Institucional de Capacitación (PIC) Segundo Trimestre 2026

La Entidad no cuenta con asignación presupuestal para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC). No obstante, en cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de competencias del talento humano y en observancia de las medidas de austeridad del gasto, promueve la participación de los servidores públicos en actividades de capacitación de carácter gratuito, ofrecidas por entidades públicas como el SENA, la ESAP y otras instituciones, así como en jornadas de capacitación internas desarrolladas por servidores de la misma Entidad.

Esta estrategia permite fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de los servidores públicos sin generar erogaciones por concepto de contratación de servicios de capacitación, optimizando el uso de los recursos públicos.

En el marco del Plan Institucional de Capacitación, durante el segundo trimestre de 2026 (abril a junio) se desarrollaron las siguientes actividades formativas:

- Reforma institucional y participación ciudadana: Capacitación desarrollada en articulación con el SENA, orientada al fortalecimiento de competencias y habilidades relacionadas con la atención integral a las personas y sus familias con relación a la etapa del proceso vital y contexto social, político, cultural y ético.
- Curso Derechos Humanos y Paz: Capacitación desarrollada con la ESAP, el cual tuvo por objeto capacitar el liderazgo para la paz desde los Derechos Humanos, proponiendo soluciones transformadoras en entornos conflictivos y promoviendo la transformación positiva del entorno, Si bien este curso estaba programado para desarrollarse en el mes de noviembre, su ejecución se adelantó al mes de mayo, teniendo en cuenta que la oferta académica únicamente se encontraba vigente hasta dicho mes. Esta decisión permitió garantizar el acceso de los servidores públicos a la capacitación y asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Institucional de Capacitación.

Adicionalmente se realizaron sensibilizaciones en las siguientes temáticas:

1. Sensibilización en Regulación Emocional

Se desarrolló una jornada orientada a fortalecer las habilidades de autorregulación emocional de los servidores públicos, promoviendo estrategias para el manejo adecuado del estrés, la adaptación a los cambios y la construcción de relaciones interpersonales saludables en el entorno laboral. La actividad buscó contribuir al bienestar integral y a la prevención de riesgos psicosociales.



2. **Sensibilización en Higiene del Sueño**

Se brindó información sobre la importancia del descanso adecuado y los hábitos que favorecen una buena calidad del sueño, destacando su impacto en la salud física y mental, la productividad y el desempeño laboral. Asimismo, se promovieron prácticas para mejorar los ciclos de descanso y prevenir factores asociados a la fatiga.

3. **Difusión del curso "Gerencia de Proyectos bajo Estándares del PMI".**

Se promovió la participación de los servidores públicos en el curso de Gerencia de Proyectos bajo los estándares del Project Management Institute (PMI), con el propósito de fortalecer las competencias en planeación, ejecución, seguimiento y cierre de proyectos, contribuyendo a una gestión institucional más eficiente.

4. **Sensibilización sobre Prevención del Daño Antijurídico**

Se realizó una jornada de sensibilización enfocada en fortalecer el conocimiento de los servidores sobre la importancia de la prevención del daño antijurídico, resaltando las buenas prácticas administrativas, el cumplimiento del marco normativo y la adecuada gestión institucional para reducir riesgos jurídicos y patrimoniales para la entidad.

5. **Sensibilización sobre Conflicto de Interés**

Se socializaron los conceptos, tipos y mecanismos para la identificación, declaración y manejo de los conflictos de interés, promoviendo el cumplimiento de los principios de transparencia, integridad e imparcialidad en el ejercicio de las funciones públicas y el fortalecimiento de la cultura ética institucional.

6. **Difusión del curso "Derechos Humanos y Paz"**

Se promovió la participación en el curso de Derechos Humanos y Paz, orientado a fortalecer los conocimientos sobre el enfoque de derechos, la construcción de paz, la convivencia y el respeto por la diversidad, en concordancia con la misión institucional del Centro Nacional de Memoria Histórica.

7. **Gestión e inscripción al curso de Negociación Colectiva**

Se realizó la gestión administrativa para la divulgación e inscripción de los servidores interesados en el curso de Negociación Colectiva, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de relaciones laborales, diálogo social y aplicación de la normatividad vigente sobre negociación en el sector público.

8. **Difusión de la charla "Enfoques Estratégicos para Potenciar el Rendimiento Organizacional"**

Se difundió este espacio de capacitación orientado al fortalecimiento de competencias relacionadas con el liderazgo, la gestión del desempeño, el trabajo colaborativo y la mejora continua, promoviendo herramientas para incrementar la eficiencia y el logro de los objetivos institucionales.

9. **Difusión de la charla "Recurso Hídrico y Manejo de Residuos"**

Se promovió la participación en una jornada de sensibilización ambiental enfocada en el uso eficiente del recurso hídrico, la adecuada separación y disposición de residuos, así como la adopción de prácticas sostenibles que contribuyan a la protección del medio ambiente y al cumplimiento de las políticas institucionales de gestión ambiental.

10. **Sensibilización sobre Acceso y Gestión de Documentos en Microsoft Office**

Se desarrolló una actividad orientada a fortalecer el conocimiento de los servidores sobre el acceso, organización y gestión de documentos mediante las herramientas de Microsoft Office, promoviendo buenas prácticas para el manejo de la información, el trabajo colaborativo y la optimización de los procesos administrativos.



Las diez (10) sensibilizaciones programadas en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) para el segundo trimestre de 2026 fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100 % de la programación establecida. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las competencias técnicas, administrativas y comportamentales de los servidores públicos, promoviendo el bienestar laboral, la cultura de integridad, la actualización de conocimientos y el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

2. VIÁTICOS, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE VIAJE

En el siguiente cuadro se presenta la variación entre el segundo trimestre de 2026 con respecto al segundo trimestre del 2025 por concepto de comisiones de servicio, y gastos de desplazamiento de los funcionarios y contratistas desarrolladas en las diferentes dependencias en cumplimiento de los procesos misionales de la entidad:

Cuadro No. 4- VIÁTICOS, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE VIAJE				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2025	Valor pagado (abril - junio) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje	199,574,329	288,107,822	88.533.493	44%
Abril	23,697,620	61.895.843	38.198.223	161%
Mayo	60,666,909	144.313.128	83.646.219	138%
Junio	115,209,800	81,898,851	- 33,310,949	-29%

Fuente: DAyF y Reporte SIIF Nación

El valor pagado en el segundo trimestre de la vigencia 2025 se realizaron pagos por (\$199.574.329) correspondiente a (28) comisiones de servicio y (158) gastos de desplazamiento realizados en los meses de abril a junio de 2025, con ocasión del cumplimiento de las actividades misionales requeridas por cada una de las dependencias del CNMH, así:

Mes de pago	Comisiones de servicio		Gastos de desplazamiento		Total	
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Abril	4	\$ 8.019.358	13	\$ 15.678.262	17	\$ 23.697.620
Mayo	17	\$ 14.344.856	47	\$ 46.322.053	64	\$ 60.666.909
Junio	7	\$ 26.383.398	98	\$ 88.826.402	105	\$ 115.209.800



Total

28

\$ 48.747.612

158

\$ 150.826.717

186

\$ 199.574.329

Por otra parte, en el segundo trimestre de 2026 el valor pagado asciende a la suma de (\$ 288.107.822) corresponde a (39) comisiones de servicio realizadas por los servidores públicos y (211) gastos de desplazamiento realizados por contratistas de prestación de servicios, con ocasión del cumplimiento de las actividades misionales requeridas por cada una de las dependencias del CNMH, así:

Mes de pago	Comisiones de servicio		Gastos de desplazamiento		Total	
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Abril	11	\$ 22.010.857	47	\$ 39.884.986	58	\$ 61.895.843
Mayo	22	\$ 44.389.811	99	\$ 99.923.317	121	\$ 144.313.128
Junio	6	\$ 9.087.347	65	\$ 72.811.504	71	\$ 81.898.851
Total	39	\$ 75.488.015	211	\$ 212.619.807	250	\$ 288.107.822

La variación en los pagos efectuados por el concepto de comisiones de servicio y gastos de desplazamiento, en el comparativo entre el segundo trimestre de 2025 y el segundo trimestre de 2026 se encuentra soportada en el comportamiento propio de las solicitudes en cada vigencia, siendo impactado el incremento en la vigencia 2026 por el efecto de la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades misionales de las diferentes dependencias, la cual se realizó en su totalidad en el mes de enero, lo que adelanto la programación de comisiones y gastos de desplazamiento.

Es importante considerar que conforme lo establecido en la Resolución 138-2024 “Por la cual se regula el trámite de comisiones de servicio para los servidores públicos y gastos de desplazamiento de los contratistas del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH y se realiza una delegación” para las solicitudes de comisión y gastos de desplazamiento se mantienen los siguientes puntos de control:

- Los directores técnicos, asesores y jefes de oficina asesora serán los responsables de revisar y validar que para el cumplimiento de la comisión se requiera el desplazamiento físico de los servidores públicos y con su aprobación garantizan que el objeto de la comisión no puede desarrollarse de forma virtual.
- En caso de que la comisión de servicios/gasto de desplazamiento se deba realizar a un mismo destino y fecha por más de tres (03) personas con objeto igual, se incluye la correspondiente justificación en la solicitud de comisión/gastos de desplazamiento.
- Cuando para el cumplimiento de la Comisión de Servicio/gasto de desplazamiento no se requiera pernoctar, se reconocerá por concepto de viáticos/gasto de desplazamiento, el cincuenta por ciento (50%) del valor diario establecido en el anexo del artículo séptimo y/o veinte de la resolución 138-2024.
- No habrá lugar a pernoctar, ni reconocimiento de viáticos/gastos de desplazamiento cuando el desplazamiento sea requerido a menos de sesenta (60) kilómetros de la sede habitual de trabajo/lugar de



ejecución contractual. Para estos casos, el CNMH reconoce únicamente el valor de los gastos de viaje requeridos para el desplazamiento siempre y cuando los mismos sean superiores a 0,3 salarios mínimos diarios legales vigentes.

- No se autoriza el uso de vehículos expresos, salvo que, por situaciones extremas, sea autorizado mediante justificación presentada al momento de solicitar la comisión. No se reconoce el servicio puerta a puerta o servicio por horas.

3. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE

En el Cuadro No. 5 se presentan los pagos efectuados durante el trimestre comprendido entre abril y junio de las vigencias 2025 y 2026 por concepto de servicios de seguridad y vigilancia de la sede.

Cuadro No. 5 – SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2025	Valor pagado (abril - junio) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios de Investigación y Seguridad	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0

Fuente: DAyF – Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación

De acuerdo con la información registrada, durante el período objeto de análisis no se realizaron pagos por este concepto en ninguna de las vigencias analizadas. Lo anterior obedece a que el Centro Nacional de Memoria Histórica ocupa en calidad de arrendamiento los pisos 30 y 31 del edificio San Martín Torre Norte, en virtud del Contrato No. 549 de 2023, suscrito con Procomercio S.A. En dicho contrato, el canon de arrendamiento incluye el valor de la administración, dentro del cual se encuentra incorporada la prestación del servicio de vigilancia de las zonas comunes del edificio, así como el servicio de recepción y control de acceso a las instalaciones.

En consecuencia, la entidad no requiere contratar ni efectuar pagos independientes por servicios de seguridad y vigilancia para la sede, razón por la cual no se registran erogaciones por este concepto durante el período reportado.

Adicionalmente, como parte de las medidas de seguridad institucional, el Centro Nacional de Memoria Histórica mantiene controles internos de acceso mediante la asignación y administración de tarjetas de ingreso para funcionarios y colaboradores, el registro de visitantes y la coordinación permanente con la administración del



edificio, acciones orientadas a fortalecer el control de acceso y contribuir a la seguridad del personal que desarrolla sus actividades en la entidad.

4. VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Para el rubro de vehículos, combustibles y lubricantes en el segundo trimestre del 2025 comparado con el mismo trimestre de 2026, se presentó la siguiente variación:

Cuadro No. 6 – VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2025	Valor pagado (abril - junio) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentua l (del periodo entre años)
Combustibles y Lubricantes	1,110,919.82	2,668,800.32	1,557,880.50	140%
Abril	0	1,845,975.50	1,845,975.50	100%
Mayo	0	822,825.32	822,825.32	100%
Junio	1,110,919.82	-	- 1,110,919.82	-100%

Fuente: DAyF – Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación

De acuerdo con la información registrada, durante la vigencia 2025 no se efectuaron pagos por este concepto en los meses de abril y mayo. El único pago se realizó en el mes de junio por valor de \$1.110.919,82, correspondiente al consumo de combustible del período facturado durante el mes de mayo.

Para la vigencia 2026, los pagos se distribuyeron entre los meses de abril y mayo. En abril se efectuaron pagos por un valor total de \$1.845.975,50, correspondientes a \$688.614,00 por el consumo del período comprendido entre el 16 y el 31 de marzo y \$1.157.361,50 por el consumo del período del 1 al 15 de abril. Posteriormente, en mayo se realizó un pago por \$822.825,32, correspondiente al período siguiente. Durante el mes de junio no se registraron pagos por este concepto.

En consecuencia, el incremento del 140 % reflejado en los valores pagados durante el trimestre no obedece a un mayor consumo de combustible ni a un incremento en el uso del parque automotor. La variación se explica por la diferencia en la oportunidad del registro y pago de las facturas entre las vigencias comparadas, ya que los períodos de consumo cancelados en cada trimestre no corresponden exactamente a las mismas fechas de prestación del servicio, lo que genera diferencias en los valores reportados para cada período de análisis.



5. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Por concepto de Papelería, útiles de escritorio y oficina durante el segundo trimestre del 2026 comparado con el segundo trimestre del 2025, se observa la siguiente variación:

Cuadro No. 7 - PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2025	Valor pagado (abril - junio) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0

Fuente: DAyF – Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el período objeto de evaluación no se registraron pagos por concepto de adquisición de papelería, útiles de escritorio y oficina, toda vez que no fue necesario celebrar contratos para la compra de estos insumos.

Esta situación obedece a la adecuada gestión de inventarios y a las medidas de control y austeridad implementadas por la Entidad, orientadas al uso eficiente de los recursos públicos y al aprovechamiento de las existencias disponibles en el almacén, las cuales permitieron atender oportunamente los requerimientos de las diferentes dependencias sin incurrir en nuevas adquisiciones durante el trimestre evaluado.

Así mismo, el proceso de Gestión de Recursos Físicos mantiene un control permanente sobre la entrega de estos elementos mediante la revisión y validación de las solicitudes presentadas por las dependencias, verificando su justificación y suministrando únicamente las cantidades necesarias para el desarrollo de las actividades institucionales. Estas acciones fortalecen el control del consumo, promueven el uso racional de los recursos, previenen adquisiciones innecesarias y contribuyen al cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto y eficiencia administrativa.

6. EVENTOS OPERADOR LOGÍSTICO

Por concepto del operador Logístico se presenta las siguientes erogaciones del segundo trimestre del 2026 comparado con el segundo trimestre del 2025:



Cuadro No. 8 – OPERADOR LOGISTICO

DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2025	Valor pagado (abril - junio) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Operador Logístico	1,015,168,382	1,854,891,865	839,723,483	83%
Abril	437,485,577	725,413,836	287,928,259	66%
Mayo	495,614,987	613,855,448	118,240,461	24%
Junio	82,067,818	515,622,581	433,554,763	528%

Fuente: DAyF y Reporte pagos SIIF Nación y Cto. 322-2026

Teniendo en cuenta la información reflejada en el cuadro anterior, durante el segundo trimestre de 2026 se evidencia un incremento en la ejecución de eventos y en la gestión de pagos respecto del mismo periodo de la vigencia anterior. Este comportamiento obedece, principalmente, al desarrollo de los eventos de gran formato programados por la entidad durante dicho trimestre. En particular, durante el mes de abril se llevó a cabo la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas (9 de abril); asimismo, durante los meses de abril y mayo se desarrollaron la participación institucional en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo), la Caravana por la Memoria en Cundinamarca y las exposiciones museográficas sobre identidades en los Montes de María y los procesos relacionados con los denominados "Falsos Positivos". Estas actividades demandaron un mayor despliegue operativo por parte de las diferentes direcciones y dependencias de la entidad. En consecuencia, tanto la ejecución como el trámite de pago de estos eventos se concentraron durante el segundo trimestre, permitiendo mantener al día la programación y ejecución de las actividades, así como la programación y ejecución del PAC de la entidad.

No obstante, es importante señalar que, en el marco de la política de austeridad del gasto público, la entidad ha dado continuidad a la implementación de estrategias orientadas al uso eficiente y racional de los recursos disponibles. En este sentido, se ha fortalecido la planeación de las actividades, priorizando el uso de espacios institucionales, la articulación entre las diferentes dependencias y la coordinación interinstitucional para el desarrollo de eventos, con el propósito de optimizar los recursos y reducir los costos asociados a la logística y la operación, sin afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

7. SERVICIOS PÚBLICOS

En el siguiente cuadro se concluye la variación presentada por concepto de servicios públicos durante el segundo trimestre del 2026, en relación con el segundo trimestre de 2025, que muestra la relación de los pagos efectuados por servicios públicos, como lo son acueducto, alcantarillado, aseo, energía, telefonía fija y telefonía móvil:



Cuadro No. 9 - SERVICIOS PÚBLICOS

DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril-junio) 2025	Valor pagado (abril-junio) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación absoluta (del periodo entre años)
Acueducto, Alcantarillado	1,012,860	1,026,740	13,880	1%
Abril	0	0	0	0%
Mayo	1,012,860	1,026,740	13,880	1%
Junio	0	0	0	0%
Aseo	448,240	488,420	40,180	9%
Abril	143,620	150,460	6,840	5%
Mayo	157,140	175,340	18,200	12%
Junio	147,480	162,620	15,140	10%
Energía	30,918,887	28,438,528	2,480,359	-8%
Abril	11,556,698	9,799,024	1,757,674	-15%
Mayo	10,388,400	9,765,801	622,599	-6%
Junio	8,973,789	8,873,703	100,086	-1%
Telefonía Fija	5,145,462	5,253,942	108,480	2%
Abril	1,715,154	3,502,628	1,787,474	104%
Mayo	3,430,308	1,751,314	1,678,994	-49%
Junio	0	0	0	0%
Telefonía Móvil Celular	393,012	524,128	131,116	33%
Abril	0	262,064	262,064	100%
Mayo	262,008	131,032	130,976	-50%
Junio	131,004	131,032	28	0%

Fuente: DAYF -. Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación



7.1 Acueducto y alcantarillado

De acuerdo a la información registrada por concepto de acueducto y alcantarillado, durante la vigencia 2025 se efectuó un único pago en el mes de mayo por valor de \$1.012.860, correspondiente al consumo del servicio de acueducto y alcantarillado del período comprendido entre el 4 de febrero y el 3 de abril. En los meses de abril y junio no se registraron pagos por este concepto.

Para la vigencia 2026, igualmente se realizó un único pago en el mes de mayo por valor de \$1.026.740, correspondiente al consumo del período comprendido entre el 29 de enero y el 28 de marzo. En los meses de abril y junio no se efectuaron pagos.

En consecuencia, la variación presentada entre las vigencias corresponde a un incremento del 1 %, el cual no se considera significativo. Esta diferencia puede obedecer tanto a las variaciones normales en el consumo del servicio, asociadas a la cantidad de personal que hace uso de las instalaciones, como a los incrementos tarifarios aplicados por el prestador del servicio público durante la vigencia 2026.

7.2 Aseo

De acuerdo con la información presentada en el Cuadro No. 9, correspondiente al servicio público de aseo, durante la vigencia 2025 se efectuaron los siguientes pagos: en abril se pagaron \$143.620, correspondientes al período comprendido entre el 26 de febrero y el 25 de marzo; en mayo se realizó un pago por \$157.140, correspondiente al período del 26 de marzo al 25 de abril; y en junio se efectuó un pago por \$147.480, correspondiente al período del 26 de abril al 25 de mayo.

Para la vigencia 2026, los pagos se realizaron sobre los mismos períodos de facturación: en abril se cancelaron \$150.460, correspondientes al período del 26 de febrero al 25 de marzo; en mayo se pagaron \$175.340, por el período comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril; y en junio se efectuó un pago por \$162.620, correspondiente al período del 26 de abril al 25 de mayo.

En consecuencia, la comparación entre las vigencias se realiza sobre períodos equivalentes de prestación del servicio, lo que permite evidenciar que la variación del 9 % no obedece a diferencias en los períodos facturados, sino principalmente a los incrementos tarifarios aplicados al servicio público de aseo durante la vigencia 2026. En ese sentido, el aumento registrado no se considera significativo y se encuentra acorde con el comportamiento esperado para este tipo de servicio

7.3 Energía

De acuerdo con la información reportada en SIIF Nación, durante la vigencia 2025 se efectuaron pagos por concepto del servicio de energía por un valor total de \$30.918.887, distribuidos de la siguiente manera: en abril se realizó un pago por \$11.556.698, correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero y el 28 de marzo;



en mayo se pagaron \$10.388.400, correspondientes al período del 29 de marzo al 29 de abril; y en junio se efectuó un pago por \$8.973.789, correspondiente al período del 30 de abril al 29 de mayo.

Para la vigencia 2026, los pagos se realizaron por períodos de facturación equivalentes, así: en abril se cancelaron \$9.799.024, correspondientes al período del 28 de febrero al 30 de marzo; en mayo se efectuó un pago por \$9.765.801, correspondiente al período del 31 de marzo al 29 de abril; y en junio se pagaron \$8.873.703, correspondientes al período del 30 de abril al 29 de mayo.

Teniendo en cuenta que los períodos facturados son comparables entre ambas vigencias, se evidencia una disminución del 8 % en el valor total pagado durante el trimestre de 2026 frente al mismo período de 2025. Esta variación refleja un menor costo del servicio para el período analizado, lo cual es consistente con las medidas de uso eficiente y ahorro de energía implementadas por la entidad, tales como el uso racional de la iluminación y de los equipos electrónicos, contribuyendo al cumplimiento de los principios de austeridad del gasto. No obstante, también es importante considerar que el valor facturado puede verse influenciado por factores propios de la prestación del servicio, como las tarifas aplicadas y las condiciones de facturación de cada período.

7.4 Telefonía fija

Respecto al servicio de telefonía fija, durante la vigencia 2025 se efectuaron pagos por un valor total de \$5.145.462, correspondientes a la tarifa mensual pactada de \$1.715.154. No obstante, en el mes de mayo se realizaron dos pagos, correspondientes a las facturas de abril y mayo, mientras que en junio no se registraron pagos por este concepto. A pesar de esta distribución, se evidencia que las obligaciones fueron atendidas oportunamente y que no se generaron costos adicionales asociados a intereses de mora o cobros extraordinarios.

Para la vigencia 2026, el valor total pagado durante el segundo trimestre ascendió a \$5.253.942, lo que representa un incremento del 2 % frente al mismo período de 2025. Este valor corresponde a dos pagos efectuados en abril, cada uno por \$1.751.314, asociados a los servicios de marzo y abril, y un pago adicional en mayo por el mismo valor, correspondiente al servicio prestado durante dicho mes.

En consecuencia, la variación observada entre las vigencias no obedece a un aumento en el consumo del servicio ni a la generación de gastos adicionales, sino a los ajustes e incrementos tarifarios aplicados por el proveedor durante la vigencia 2026. Por lo anterior, el incremento del 2 % no se considera significativo y refleja el comportamiento normal de actualización de tarifas para este tipo de servicio.

7.5 Telefonía móvil celular

De acuerdo con la información presentada en el cuadro correspondiente a servicios públicos, para el servicio de telefonía móvil se evidencia que durante la vigencia 2025 se efectuaron pagos por un valor total de \$393.012, mientras que para la vigencia 2026 el valor total pagado ascendió a \$524.128.



Durante la vigencia 2025 no se registraron pagos en el mes de abril. En mayo se realizó un pago por \$262.008, correspondiente a dos periodos de facturación comprendidos entre el 13 de abril y el 13 de mayo y entre el 13 de mayo y el 13 de junio. En junio se efectuó un pago por \$131.004, correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de junio y el 13 de julio.

Para la vigencia 2026, en el mes de abril se efectuó un pago por \$262.064, correspondiente a dos periodos de facturación: del 13 de marzo al 13 de abril y del 13 de abril al 13 de mayo. En mayo se realizó un pago por \$131.032, correspondiente al periodo del 13 de mayo al 13 de junio, y en junio se registró otro pago por el mismo valor, correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de junio y el 13 de julio.

En consecuencia, la variación observada entre las vigencias no obedece a un incremento significativo en el valor mensual del servicio de telefonía móvil. La diferencia en el valor total pagado durante el trimestre se explica porque en la vigencia 2026 se registró el pago de un periodo de facturación adicional respecto de la vigencia 2025. Asimismo, la leve variación en el valor de las facturas corresponde a los ajustes tarifarios aplicados por el operador del servicio y no a un incremento en el consumo o a la contratación de líneas o servicios adicionales

8. CONTRATOS DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Respecto a los valores presentados en el rubro de personal vinculado por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión correspondiente al segundo trimestre 2026 comparado con el segundo trimestre del 2025, cuyo fin es atender las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, se presentó la siguiente variación:

Cuadro No. 10 – CONTRATOS DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2025	Valor pagado (abril - junio) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Prestación Servicios Profesionales	7,474,230,191	8,530,722,262	1,056,492,071	14%
Abril	2,226,207,639	2,836,755,610	610,547,971	27%
Mayo	2,552,256,548	2,765,381,527	213,124,979	8%
Junio	2,695,766,004	2,928,585,125	232,819,121	9%

Fuente: DAyF . Contratos y Reporte SIIF Nación

Así las cosas, a continuación, se relaciona la totalidad de los contratos tramitados por el equipo de contratos con corte a 30 de junio de 2026:



CUADRO No. 11 CONTRATOS DE PERSONAL
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

MES	ABRIL- JUNIO DE 2025	ABRIL- JUNIO DE 2026
ABRIL	40	6
MAYO	25	6
JUNIO	7	5
TOTAL, TRIMESTRE	72	17

Fuente- DAF - Contratos

Cuadro No. 12- PERSONAL VINCULADO POR
PRESTACIÓN SERVICIOS POR ÁREA

ABRIL	2025	2026
Acuerdos de la Verdad	0	0
Administrativa y Financiera	0	0
Archivo de los DDHH	0	0
Territorialización y Transversalización	0	3
Museo de la Memoria	17	1
Planeación y Transversales	2	0
Construcción de la Memoria	15	1
Comunicaciones	5	1
Control Interno	0	0
Oficina Asesora Jurídica	0	0
Dirección General	1	1
SUB-TOTAL	40	7
MAYO	2025	2026
Acuerdos de la Verdad	3	0
Administrativa y Financiera	3	0
Archivo de los DDHH	0	1
Museo de la Memoria	6	0
Planeación y Transversales	3	0
Construcción de la Memoria	8	0



Oficina Asesora Jurídica	0	1
Comunicaciones	2	0
SUB-TOTAL	25	6
JUNIO	2025	2026
Acuerdos de la Verdad	2	1
Administrativa y Financiera	0	1
Territorialización y Transversalización	0	2
Archivo de los DDHH	0	0
Museo de la Memoria	1	0
Planeación y Transversales	2	1
Construcción de la Memoria	1	0
Comunicaciones	1	0
SUB-TOTAL	7	5
TOTAL, TRIMESTRE	72	17

Fuente: DayF- Contratos

Es de tener en cuenta que, para la contratación correspondiente a la vigencia 2026, se aplicaron los lineamientos establecidos en la Resolución No. 005 del 13 de enero de 2025 y en la Circular No. 021 de 2025, "Por medio de la cual se establecen pautas, perfiles y honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Centro Nacional de Memoria Histórica con personas naturales".

Así mismo, es importante señalar que la disminución en la contratación observada durante la vigencia 2026 obedeció, principalmente, a las restricciones derivadas de la aplicación de la Ley de Garantías Electorales, las cuales limitaron la celebración de contratos de prestación de servicios durante el período evaluado. En consecuencia, el número de contratos suscritos fue inferior al registrado en el mismo período de la vigencia anterior, sin que ello implicara una disminución en las necesidades institucionales, sino una medida derivada del cumplimiento del marco normativo vigente.

9. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS CON PERSONAS JURÍDICAS

La variación presentada en el rubro de Contratos y/o convenios con personas jurídicas durante el segundo trimestre de 2026 comparado con el segundo trimestre de 2025 se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 13 – CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON PERSONAS JURÍDICAS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2025	Valor pagado (abril - junio) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)



Apoyo Personas Jurídicas	286,145,939.13	324,277,577.68	38,131,638.55	13%
Abril	49,243,308.88	138,256,228.56	89,012,919.68	181%
Mayo	133,956,672.25	76,194,518.44	-57,762,153.81	-43%
Junio	102,945,958.00	109,826,830.68	6,880,872.68	7%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

En el siguiente cuadro se observa los contratos de personas jurídicas firmados en el segundo trimestre de 2026 comparado con el segundo trimestre de 2025.

CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON PERSONAS JURIDICAS		
MES	ABRIL- JUNIO DE 2025	ABRIL- JUNIO DE 2026
ABRIL	7	1
MAYO	5	0
JUNIO	3	1
TOTAL, TRIMESTRE	15	2

Fuente- DAF - Contratos

Al realizar la comparación entre las vigencias 2025 y 2026, se evidencia una disminución significativa en el número de contratos celebrados durante el segundo trimestre. Mientras que en el segundo trimestre de 2025 se suscribieron quince (15) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el mismo período de 2026 únicamente se celebraron dos (2), lo que representa una reducción de trece (13) contratos, equivalente a una disminución del 86,7 %.

Esta variación obedece, principalmente, a las restricciones derivadas de la aplicación de la Ley de Garantías Electorales, las cuales limitaron la celebración de contratos durante el período evaluado. En consecuencia, la disminución observada no responde a una reducción de las necesidades institucionales, sino al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la contratación estatal en época electoral.

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 497-2026 IPMC 001-2026 REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA S.A.S., cuyo objeto es: Prestar el servicio para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales, análisis de puesto de trabajo y actividades contempladas en el programa de medicina preventiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Nacional. **Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 2026. (AByS)

Para el mes de junio de 2026, se celebró 1 contrato, esto representa una disminución respecto de la vigencia anterior, el contrato suscrito es:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 498-2026 IPMC 002-2026 LLEIDA S.A.S., cuyo objeto es: Contratar el servicio de correo electrónico certificado con estampa cronológica y certificados de firmas



digitales para usuarios del Centro Nacional de Memoria Histórica. **Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 2026. (AbyS)

10. ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

En el siguiente cuadro se encuentra la información de pagos reportada por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles para el segundo trimestre de las vigencias 2026 y 2025:

Cuadro No. 14 - ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2025	Valor pagado (abril - junio) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	633,157,941	690,123,342.05	56,965,401.05	9%
Abril	211,052,647	245,178,395.35	34,125,748.35	16%
Mayo	211,052,647	222,472,473.35	11,419,826.35	5%
Junio	211,052,647	222,472,473.35	11,419,826.35	5%

Fuente: DayF – Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación

De los contratos de arrendamiento vigentes del Centro Nacional de Memoria Histórica, actualmente se encuentran los siguientes:

- **Procomercio S.A.** (Contrato No. 549 de 2023): tiene por objeto el arrendamiento de un espacio ubicado en la Torre Norte de la Ciudadela Comercial y Empresarial San Martín, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50C-405285, para el funcionamiento de la sede del Centro Nacional de Memoria Histórica. Este contrato incluye el canon de arrendamiento de los pisos ocupados y el valor correspondiente a la administración del edificio.
- **OIKOS S.A.** (Contrato No. 356 de 2026): tiene por objeto el arrendamiento de bodegas destinadas al almacenamiento de bienes, colecciones y material bibliográfico del Centro Nacional de Memoria Histórica, de conformidad con las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en el Anexo Técnico.

De acuerdo con la información registrada en SIIF Nación, durante la vigencia 2025 se efectuaron pagos por un valor total de \$633.157.941, correspondientes a los cánones mensuales de arrendamiento de la sede administrativa y de las bodegas, incluyendo el valor de la administración del edificio para la sede principal.

Para la vigencia 2026 se registró un valor total pagado de \$690.123.342,05, lo que representa una variación del 9 % respecto de la vigencia anterior. No obstante, al revisar el detalle de los pagos se evidencia que esta diferencia obedece principalmente a la concentración de pagos realizada en el mes de abril. En dicho mes se efectuó un pago



a OIKOS S.A. por \$34.058.883, correspondiente a los cánones de arrendamiento de los meses de febrero, marzo y abril, por un valor de \$11.352.961 cada uno. Adicionalmente, se realizó el pago del canon de arrendamiento de la sede administrativa a Procomercio S.A. por \$211.119.512,35.

En los meses de mayo y junio de 2026 se efectuaron únicamente los pagos mensuales correspondientes al arrendamiento de las bodegas y de la sede administrativa, de conformidad con las obligaciones contractuales vigentes.

En consecuencia, la variación observada entre las vigencias no obedece a un incremento en el número de inmuebles arrendados ni a la celebración de nuevos contratos de arrendamiento durante el período analizado. Esta se explica por la oportunidad en la facturación y el registro de los pagos correspondientes al contrato de arrendamiento de las bodegas, los cuales se concentraron en el mes de abril de 2026, generando un mayor valor pagado durante el trimestre objeto de comparación.

11. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, la Dirección Administrativa y Financiera llevó a cabo diversas acciones orientadas al cumplimiento del artículo 19 del Decreto 397 de 2022 y de la Directiva Presidencial No. 001 del 1 de abril de 2024, relacionadas con la sostenibilidad ambiental y el uso eficiente del agua, la energía y demás recursos institucionales.

a. Sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.

Con el propósito de fortalecer el control en el consumo de agua en la entidad, durante el segundo trimestre del 2026, el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) mantuvo los registros bimensuales, con el fin de identificar posibles fugas que pudieran incrementar el consumo. Asimismo, se continúan implementando estrategias de concientización y sensibilización dirigidas a promover el uso responsable del recurso hídrico entre los servidores públicos y contratistas.

A continuación, se presentan los consumos de agua correspondientes al segundo trimestre de los años 2025 y 2026:

CONSUMO DE AGUA (m3)				
Mes	m3 consumidos 2025	m3 consumidos 2026	Variación absoluta m3 (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Abr - Jun	69	71	2	2.90 %



Fuente: DAYF – Recursos físicos / Gestión ambiental

El análisis de los datos registrados muestra que, durante el segundo trimestre de 2026, el consumo fue de 71 m³, lo que representa un incremento de 2 m³, equivalente al 2,90 %, en comparación con el mismo periodo de 2025.

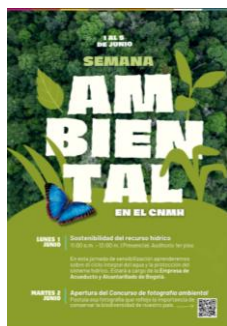
Este ligero aumento hace necesario evaluar sus posibles causas e implementar acciones de mejora, como la inspección periódica de la red para detectar fugas y fortalecer la promoción de buenas prácticas de uso eficiente del agua, con el fin de controlar el consumo y prevenir este tipo de incrementos.

b. Cultura de uso racional y ahorro de agua y energía.

Con el fin de promover el uso eficiente de los recursos naturales y administrativos, especialmente agua, energía y papel, la entidad mantiene una estrategia permanente de comunicación y sensibilización orientada a promover su uso responsable. Estas acciones se difunden a través de los canales internos de información, con el fin de fortalecer la conciencia ambiental y consolidar una cultura institucional enfocada en el cuidado, ahorro y aprovechamiento sostenible de los recursos entre servidores públicos y contratistas.

Para este período, específicamente del 1 al 5 de junio se llevó a cabo la conmemoración de la Semana Ambiental, una iniciativa orientada a fortalecer la cultura ambiental institucional y promover la adopción de buenas prácticas entre los colaboradores de la entidad.

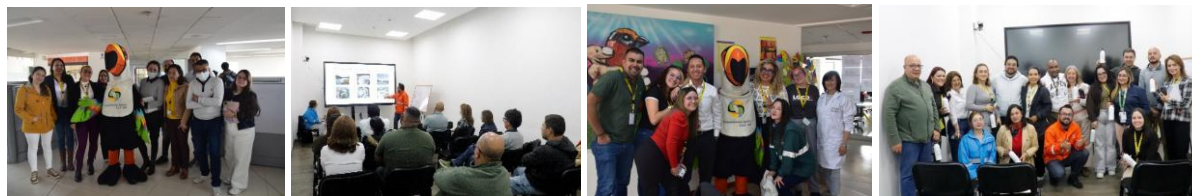
En el marco de esta conmemoración se desarrollaron diversas actividades de sensibilización ambiental en alianza con organizaciones como Grupo Retorna, Promoambiental y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Estas jornadas incluyeron talleres presenciales sobre la separación adecuada de residuos, socializaciones virtuales enfocadas en la protección de los recursos hídricos, el manejo responsable de residuos posconsumo, una jornada de recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), que promovió la disposición adecuada de este tipo de residuos y un Concurso de Fotografía Ambiental, el cual incentivó la participación de los colaboradores mediante la expresión creativa y la reflexión sobre el cuidado del medio ambiente.



Como resultado de estas actividades, se contó con la participación de un total de 112 colaboradores, quienes fortalecieron sus conocimientos sobre prácticas ambientales sostenibles y reafirmaron su compromiso con la



protección del entorno. De igual manera, la jornada de recolección de RAEE contribuyó a fomentar la correcta gestión de estos residuos, evitando su disposición inadecuada y promoviendo la economía circular y el aprovechamiento de materiales. En conjunto, estas acciones fortalecieron la cultura ambiental institucional y consolidaron hábitos responsables que aportan al cumplimiento de los objetivos de gestión ambiental de la entidad.



c. Sistemas de ahorro de energía (temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos).

Con respecto al ahorro de energía, las instalaciones del CNMH están equipadas con luminarias LED, lo que favorece el uso eficiente y ahorro de energía. No obstante, para realizar un adecuado seguimiento de los consumos, se registran mensualmente los datos de energía en kilovatios por cada piso, lo que permite calcular el indicador establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental. Este indicador facilita la identificación de variaciones en los consumos y la implementación de acciones correctivas para su mejora.

Los siguientes datos corresponden al consumo de energía eléctrica durante el segundo trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo del año anterior:

CONSUMO DE ENERGÍA (kWh)				
Mes	kWh consumidos 2025	kWh consumidos 2026	Variación absoluta kWh (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Abril	13.839	14.543	704	5.09 %
Mayo	12.455	13.100	645	5.18%
Junio	14.710	14.395	- 315	- 2,14%
Total trimestre	41.005	42.039	1.034	2,52%

Fuente: DAyF – Recursos físicos / Gestión ambiental

De acuerdo con las cifras presentadas en el cuadro anterior, durante el segundo trimestre de 2026 se registró un consumo total de 42.039 kWh, lo que representa un incremento del 2,52 % con respecto al mismo periodo de 2025. Aunque este resultado no sigue la meta de reducción establecida, el aumento es moderado y puede estar asociado a factores operativos, como una mayor ocupación de las instalaciones, el incremento en el uso de equipos eléctricos



y de cómputo, así como variaciones en las condiciones de operación que demandaron un mayor consumo de energía. En consecuencia, se recomienda mantener el seguimiento periódico y fortalecer las estrategias de uso eficiente de la energía, con el fin de controlar la tendencia y promover la optimización del consumo.

Es importante resaltar que, durante este periodo, se han mantenido las medidas de ahorro implementadas desde abril de 2024 en cumplimiento de la Directiva Presidencial N.º 01, entre ellas el apagado total de la red de luminarias entre la 1:00 p. m. y las 2:00 p. m., la sectorización de la red de iluminación, el apagado permanente de las luminarias en los pasillos y el apagado de los equipos de cómputo a partir de las 7:00 p. m. De igual manera, se ha realizado seguimiento mensual al cumplimiento de estas medidas y se han desarrollado actividades de sensibilización dirigidas a servidores públicos y contratistas para fomentar el uso eficiente y racional de la energía. Durante el segundo trimestre de 2026.

Durante el segundo trimestre de 2026 la Entidad continuó desarrollando acciones orientadas al aprovechamiento de residuos y al fortalecimiento de la economía circular. Como resultado de estas actividades se recolectaron y entregaron 256 kg de residuos aprovechables a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, provenientes de las actividades administrativas y de la gestión integral de residuos.

De igual forma, se mantuvieron las estrategias institucionales **"Botellas de Amor"** y **"Tapitas por Patitas"**, iniciativas que promueven la recolección y el aprovechamiento de residuos plásticos, reduciendo su disposición en rellenos sanitarios y fomentando la participación de los servidores públicos y contratistas en prácticas ambientales sostenibles. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los lineamientos de gestión ambiental y de las políticas institucionales de sostenibilidad.

e. Fomento al uso de Vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles:

En desarrollo de las estrategias institucionales orientadas a promover una movilidad sostenible, durante el segundo trimestre de 2026 se dio continuidad a las iniciativas **"Al Trabajo en Bici"** y **"Carro Compartido"**, encaminadas a incentivar el uso de medios de transporte con menor impacto ambiental.

Como resultado de estas iniciativas, seis (6) servidores públicos participaron activamente durante el periodo evaluado, contribuyendo a la disminución de emisiones asociadas al transporte, al fortalecimiento de la cultura ambiental institucional y al cumplimiento de las acciones previstas en el Sistema de Gestión Ambiental.

12. REPORTE SEMESTRAL

A la fecha de corte del presente informe, la entidad no ha culminado el reporte del Informe Semestral sobre el recorte y ahorro generado por las medidas de austeridad del gasto correspondiente al primer semestre de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y en la Circular Externa No. 0004 del 22 de enero de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



De acuerdo con la información suministrada por la entidad, se han presentado inconvenientes técnicos en el aplicativo SIRAG (Sistema de Información para el Registro de Austeridad del Gasto), herramienta dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el registro y reporte de la información correspondiente a austeridad del gasto.

En razón de las dificultades presentadas en el aplicativo, el plazo inicialmente establecido para efectuar el reporte fue objeto de ampliación, disponiéndose como nueva fecha límite el 31 de agosto de 2026.

CONCLUSIONES

- Durante el período evaluado no se registraron adquisiciones de papelería, útiles de oficina ni otros insumos de consumo, situación que refleja una adecuada gestión de inventarios y el aprovechamiento de las existencias disponibles, en concordancia con los principios de eficiencia y racionalización del gasto.
- Se evidenció una disminución significativa en el número de contratos suscritos durante el segundo trimestre de 2026 frente al mismo período de la vigencia anterior, comportamiento asociado principalmente a las restricciones establecidas por la Ley de Garantías Electorales.
- En materia de gestión del talento humano, se identificó la existencia de servidores públicos con dos (2) o más períodos de vacaciones pendientes de disfrute, incluyendo un (1) funcionarios que superan los tres (3) períodos acumulados. Esta situación requiere la adopción de acciones administrativas que permitan fortalecer la programación y ejecución del Plan Anual de Vacaciones, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y prevenir riesgos administrativos y financieros derivados de la acumulación de este derecho.
- Respecto al consumo de agua y energía, aunque se registraron incrementos del 2,90 % y 2,52 %, respectivamente, estos corresponden a variaciones moderadas. No obstante, resulta necesario mantener el monitoreo permanente de los indicadores, fortalecer las acciones de sensibilización y continuar implementando medidas de uso eficiente de los recursos para controlar la tendencia y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales de ahorro.
- La Entidad dio continuidad a las estrategias de gestión ambiental mediante campañas de sensibilización, jornadas de reciclaje, programas de movilidad sostenible y acciones para el aprovechamiento de residuos, evidenciando el compromiso institucional con el uso racional de los recursos y el cumplimiento de las políticas ambientales y de sostenibilidad.
- En términos generales, se observa un adecuado avance en la implementación de las medidas de austeridad del gasto; sin embargo, es importante mantener el seguimiento a los indicadores de consumo, fortalecer la planeación de vacaciones y continuar promoviendo una cultura institucional orientada al uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos.

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RECOMENDACIÓN



RECOMENDACIONES

- Fortalecer la programación y seguimiento del Plan Anual de Vacaciones, con el fin de garantizar el disfrute oportuno de este derecho, evitar la acumulación de periodos pendientes y asegurar el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, especialmente en lo dispuesto por el Decreto 0618 de 2026.
- Mantener el monitoreo permanente de los indicadores de consumo de servicios públicos analizando las causas de las variaciones registradas e implementando, cuando corresponda, acciones preventivas y correctivas que contribuyan al uso eficiente de los mismos.
- Continuar fortaleciendo las estrategias de sensibilización dirigidas a servidores públicos y contratistas sobre el uso racional de los recursos públicos, promoviendo buenas prácticas relacionadas con el ahorro de agua, energía, papel y demás insumos institucionales.

FIRMAS RESPONSABLES

Evaluador:

Olga Lucia Espitia Peña
Contratista - Control Interno

Bo. Bo.

Doris Yolanda Ramos Vega
Asesora de Control Interno